



¡Corra por sus ahorros!

PREGUNTA
SIN OFENSA

KARINA
AGUILAR

@aguilarkarina



Si usted tiene una Afore y más de 70 años de edad, ¡corral! Tiene el tiempo contado para sacar sus ahorros porque el gobierno, sin necesidad de resolución judicial, determinó traspasar los recursos de las Subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como la subcuenta de Vivienda al nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Sí, Morena y sus aliados del Partido Verde (PVEM) y Partido del Trabajo (PT), aprobaron la creación de un nuevo Fondo, ¡exacto! un Fondo como los que eliminó para quedarse con el dinero y destinarlo a las obras insignia de este gobierno.

Dicho Fondo tendrá, de entrada, 40 mil millones de pesos de las cuentas “inactivas” de personas mayores de 70 años que cotizaron en el IMSS, y que por alguna razón no han

reclamado su dinero o 75 años en el caso de los que cotizaron ante el ISSSTE.

Además, los legisladores de Morena se negaron a aprobar una pensión al 100% como habían prometido y aunque digan lo contrario, lo cierto es que el dictamen aprobado establece un tope de 16 mil 777 pesos como pensión y que a decir del presidente, Andrés Manuel López Obrador comenzará a otorgarse a partir del próximo 1 de julio.

¡Qué casualidad! Justo un mes después del proceso electoral del 2 de junio, por lo que esta verdad a medias servirá como una propuesta más de campaña.

Es cierto, a partir del 1 de julio, las personas jubiladas que ganen menos de 16 mil pesos tendrán un complemento para llegar a esa cifra; sin embargo, aquellos que ganaban más de 16 mil pesos, su pensión no será del 100% como se prometió.

Incluso, una de las trampas de esta reforma es que en el segundo artículo transitorio establece que el Fondo de Pensiones para el Bienestar brindará a los institutos de seguridad social los recursos necesarios para procurar que los trabajadores que alcancen los sesenta y cinco años de edad y cuya pensión sea igual o menor a 16 mil 777 pesos, reciban un

complemento a las obligaciones del Gobierno Federal.

“Procurar” la duda está en por qué Morena no quiso cambiar esta palabra por garantizar, ¿tendrán otros datos?

Hasta, ahora, si usted quiere ampararse para evitar que le quiten sus ahorros, la resolución que emita el juez puede detener la norma en general y con ello beneficiar a millones de trabajadores; sin embargo, Morena y aliados, también aprobaron reformas a la Ley de amparo y ahora la resolución de ese juez sólo le beneficiará a usted, dejando indefensos a quienes no tienen posibilidades de pagar un amparo.

Y de esa manera, la Cuarta Transformación logró tener más recursos con la creación de un nuevo Fondo y haciéndose de los ahorros de personas que quizá son migrantes y por eso no han reclamado sus ahorros.

Y EN PREGUNTA SIN OFENSA:

A cuántos criminales liberará la amnistía que el presidente, Andrés Manuel López Obrador podrá dar a personas sentenciadas o procesadas por cualquier delito que aporten datos comprobables que sean útiles y permitan conocer la verdad en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.